

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 16 FEB. 2009

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2008;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró de Interés Nacional la realización del evento denominado: "Pasarela Punta del Este", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 5 y 8 de febrero de 2009;

II) que la fecha de celebración del referido evento fue postergada y el mismo se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de febrero de 2009;

CONSIDERANDO: que procede modificar en tal sentido la precitada resolución;

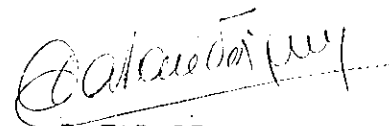
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Resultando I) y el numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2008 en el sentido de establecer que donde dice: "...5 y 8 de febrero de 2009..." debe decir: "... 13 y 15 de febrero de 2009"

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


 Dr. TABARE VAZQUEZ
 Presidente de la República

